



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".

---00000---

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020, LOS ABAJO FIRMANTES SE REUNIERON A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA ZOOM, CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES".

SE ENCUENTRAN PRESENTES POR PARTE DE LOS LICITANTES LOS CC. CARLOS FRANCISCO OSUNA LAMARQUE, EN REPRESENTACIÓN DE CHUBB SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.; MARIA LUISA CABRERA ALFARO, EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA Y FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA, EN REPRESENTACIÓN DE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., QUIENES PARTICIPAN EN ESTE EVENTO POR EL MEDIO REMOTO YA REFERIDO, POR LO QUE AL ENCONTRARSE FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO, NO SERÁ POSIBLE OBTENER SU FIRMA AUTÓGRAFA EN LA PRESENTE ACTA.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENLISTADOS A CONTINUACIÓN: LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS; L.C.P. ROSA ISELA GASTELUM GONZÁLEZ, PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BENJAMÍN SAIZ LUGO, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; LIC. RAMÓN DAVID DEPRAECT AGUAYO, TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO, CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ; PROFRA. MARÍA ANTONIA SARABIA IBARRA, QUINTO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y REGIDORA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO Y EL LIC. JESÚS M. VELDUCEA LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, POR PARTE DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN SE ENCUENTRA PRESENTE LA LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ. POR EL ÁREA USUARIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. LIC. JESÚS ROSARIO GASTELUM LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES Y C. BENJAMIN OLIVARES REYES, SUPERVISOR DE VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES.

EL LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES E INFORMA QUE A LA FECHA Y HORA LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES, PARA LA RECEPCIÓN DE DUDAS CON RELACIÓN A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

COMPañÍA DE SEGUROS: CHUBB SEGUROS MEXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUM. DE CONTENIDO	PARRAFO
-------------------	------------------	-------------------	---------

Handwritten signatures and initials in blue ink below the table header.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ANEXOS Y FORMATO DE LA LICITACION	S/N	ANEXOS CON LA INFORMACION	NO APLICA
DUDA U OBSERVACION:	SOLICITO POR FAVOR PROPORCIONAR LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS EN FORMATO WORDD POR CORREO O EN ARCHIVO ELECTRONICO PARA EDITARLOS Y PRESENTAR LA LICITACION EN BASE A LO SOLICITADO		
RESPUESTA:	SE ENVIARÁN LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN FORMATO EDITABLE AL CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYA PROPORCIONADA CADA LICITANTE		

PREGUNTA # 2
EN LA SIGUIENTE HOJA EL CONTENIDO

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUM. DE CONTENIDO	PARRAFO
4	28	S/N	LISTA DE VEHICULOS DE MAQUINARIA PESADA MOVIL
DUDA U OBSERVACION:	ESPECIFICAR EL AÑO DE FABRICACION DE LOS REMOLQUES, MENCIONADOS EN LA PARTE DE ABAJO		
RESPUESTA:	SE HA SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES ESTA INFORMACIÓN, DE SER POSIBLE OBTENERLA, SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR CADA LICITANTE.		

ACONTINUACION SE ESPECIFICAN LOS REMOLQUES QUE HACE FALTA EL AÑO DE FABRICACION:

ACT-FIJO	DEPTO	CTROL	AREA	MARCA	MODELO	SERIE
297712	4512	2858	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MTTO. DE INFRAESTRUCTURA MPAL	EAGE BEAVER	50GSL	112SB2466W L051817
154873	1302	2166	COORD.DE INSPECCION Y VIGILANCIA	REMOLQUE		S/N
339830	4414	2934	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
339849	4414	2935	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
339857	4414	2936	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
339865	4414	2937	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
339873	4414	2938	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
339881	4414	2939	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
339903	4414	2940	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

339911	4414	2941	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
339938	4414	2942	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
339946	4414	2943	ASEO Y LIMPIA	HECHISO		S/N
201300687 1	4430	3621	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		
234966	4509	2543	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	HECHIZO		198910
201733400	4512	4046	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MTTO. DE INFRAESTRUCTURA MPAL	CASE		3BZBP1029HC 007949
369837	3122	3203	D.S.P.M.	HECHIZO	S/N	3BZBP14189C 008142
201469437	4414	3707	ASEO Y LIMPIA	FERROX		3BZBP1624EC 004041
201834876	4414	4090	ASEO Y LIMPIA	REMOLQUE		3BZBP1617JC 004391
201470291	4430	3794	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		3BZBP0711EC 005096
201470292	4430	3795	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		3BZBP0713EC 005097
201470302	4430	3839	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		CB4007M05T
201470018	4430	3840	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		3BZBP1628EC 001773
201834877	4430	4091	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		3BZBP1615JC 004390
201834878	4430	4092	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		3BZBP1619HC 007271
201834879	4430	4093	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		3BZBP1619JC 004392
201834880	4430	4094	PARQUES Y JARDINES	REMOLQUE		3BZBP1619JC 004389
201470290	4512	3796	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MTTO. DE INFRAESTRUCTURA MPAL	REMOLQUE		3BZBP1013EC 007139
201319911	3112	3569	TRANSITO	REMOLQUE		TTO44
201530833	4329	3943	DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE	REMOLQUE		

COMPañÍA DE SEGUROS: SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

PREGUNTA # 1



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	15	7.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN		
RESPUESTA:	<i>SE ENVIARÁN LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN FORMATO EDITABLE AL CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYA PROPORCIONADA CADA LICITANTE Y EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA COMPRANET SINALOA, Y DE IGUAL FORMA ENVIARA EN FORMATO PDF, AL CORREO PROPORCIONADO POR CADA LICITANTE.</i>		

Pregunta #2

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	9	4.2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PROPUESTAS (LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA)., INCISO F)	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	REFERENTE A LA CARTA DE NO ADEUDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ADEUDOS ANTE EL MUNICIPIO DE CULIACÁN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
RESPUESTA:	<i>SE RATIFICA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2, INCISO "F", DE LAS BASES, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE CARTA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.</i>		

Pregunta #3

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	9	4.2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PROPUESTAS (LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA)., INCISO F)	N/A



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

DUDA U OBSERVACIÓN:	EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUIEN DEBEMOS DIRIGIRNOS Y POR QUE MEDIO SOLICITAREMOS LA CARTA DE NO ADEUDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:	PARA SOLICITAR LA CARTA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEBERAN DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, UBICADA EN ALVARO OBREGON Y GRAL. MARIANO ESCOBEDO, S/N, COLONIA CENTRO, COD. POSTAL 80000, CULIACÁN, SINALOA.

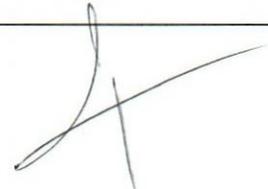
Pregunta #4

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	9	4.2, INCISO J)	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2019 Y LA IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE IMPUESTOS (IVA E ISR) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020. FAVOR DE CONFIRMAR.		
RESPUESTA:	SE ACEPTA SU SOLICITUD, DE PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SOLICITADA EN EL PUNTO 4.2. INCISO "J" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASI COMO EL DOCUMENTO QUE DEMUESTRE HABER EFECTUADO EL PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (IVA E ISR) DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020.		

Pregunta #5

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	9	4.2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PROPUESTAS (LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA), INCIS O K)	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	REFERENTE A LA CARTA DE NO ADEUDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO TIENE SINIESTROS PENDIENTES DE CUBRIR ANTE EL MUNICIPIO DE CULIACÁN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	SE RATIFICA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2, INCISO "F", DE LAS BASES, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE CARTA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.		





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Pregunta #6

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	9	4.2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PROPUESTAS (LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA)., INCISO K)	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUIEN DEBEMOS DIRIGIRNOS PARA SOLICITAR LA CARTA DE NO TENER SINIESTROS PENDIENTES DE CUBRIR Y FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	YA FUE RESPONDIDA		

Pregunta #7

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	10	4.3 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA., INCISO G)	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NO. DE CLIENTES A PRESENTAR EN EL ANEXO NUMERO DIEZ.		
RESPUESTA:	SERÁ DECISIÓN DE CADA LICITANTE LA CANTIDAD DE CLIENTES QUE RELACIONARÁ EN EL ANEXO NUMERO 10.		

Pregunta #8

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	10	4.3 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA., INCISO G)	N/A



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

<p>DUDA U OBSERVACIÓN:</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE NUESTROS CLIENTES, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SI MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.</p> <p>EN CASO DE QUE LA ANTERIOR SOLICITUD NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE MI MANDANTE PUEDE PRESENTAR COPIA DE LOS ESCRITOS EMITIDOS POR FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V. (FITCH RATINGS) Y STANDARD & POOR'S (MÉXICO), EN DONDE SE HACE CONSTAR QUE DICHAS CALIFICADORAS HAN OTORGADO A MI PODERDANTE LAS CALIFICACIONES "AAA(MEX)" Y "MXAAA", RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SIGNIFICA QUE RESPECTO A LA PRIMERA CALIFICACIÓN TIENE LA MÁS ALTA FORTALEZA FINANCIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ES DECIR, ES EXCEPCIONALMENTE FUERTE, Y POR LO QUE HACE A LA SEGUNDA, SIGNIFICA QUE SOBRE LA BASE DE COMPARACIÓN RELATIVA CON OTRAS ASEGURADORAS MEXICANAS, TIENE CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS EXTREMADAMENTE FUERTES.</p>
<p>RESPUESTA:</p>	<p>SE RATIFICA A LOS LICITANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, PRESENTANDO DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO NÚMERO 10, ENTRE TODOS LOS DEMAS DOCUMENTOS.</p>

Pregunta #9

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	10	4.3 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA., INCISO G)	N/A
<p>DUDA U OBSERVACIÓN:</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO EL ANEXO NUMERO DIEZ INDICANDO LA RELACIÓN DE CLIENTES CON NUMERO DE CONTRATO, PEDIDO O NO. DE POLIZA, NOMBRE DEL CLIENTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.</p>		
<p>RESPUESTA:</p>	<p>APEGARSE A LA INFORMACIÓN SOLICITAD EN EL ANEXO NÚMERO 10</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Pregunta #10

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	10 45	4.3 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA., INCISO L) Y ANEXO NÚM. 12	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.		
RESPUESTA:	<i>EL MODELO DE CONTRATO QUE COMO ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) SE ADJUNTA A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES ÚNICAMENTE COMO UN EJEMPLO DEL DOCUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZARÁ LA RELACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CULIACÁN Y LA EMPRESA ADJUDICADA. POR OTRA PARTE SE ACLARA QUE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN NO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</i>		

Pregunta #11

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	11	4.3 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA., INCISO M)	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA LA CONVOCANTE PERMITA CUMPLIR CON NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTANDO EL ANEXO NUMERO UNO, LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO "A" Y UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFESTEMOS QUE ACEPTAMOS EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES SOLICITADAS ASI COMO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.		
RESPUESTA:	<i>APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ESTABLEZCAN COMPROMISOS EN FIRME AL PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES IMPORTANTE LEER TANTO EL ANEXO "A" COMO EL ANEXO UNO Y ESTABLECER ESTOS COMPROMISOS EN NOMBRE DE LA EMPRESA QUE ESTAN REPRESENTANDO.</i>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Pregunta #12

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	12	4.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO C)	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.		
RESPUESTA:	SE RATIFICA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES, Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE QUIEN RESULTE ADJUDICADO EN ESTA LICITACIÓN.		

Pregunta #13

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	13	6.- GARANTÍAS	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

DUDA U OBSERVACIÓN:	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.</p>
RESPUESTA:	<p>YA FUE RESPONDIDA</p>

Pregunta #14

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	18	8. FIRMA DEL CONTRATO	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

<p>DUDA U OBSERVACIÓN:</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS"*, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>DATOS:</p> <p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL; REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLOVE); NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA; DOMICILIO; Y NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <p>IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.</p> <p>* DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN SEGUNDA TRANSITORIA DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CUANDO LAS LEYES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS HAGAN REFERENCIA A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE QUEDA ABROGADA, SE ENTENDERÁ QUE SE HACE A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.</p>
<p>RESPUESTA:</p>	<p>UNA VEZ EMITIDO EL FALLO, PARA ELABORAR EL CONTRATO SE SOLICITARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL ÁREA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, DE IGUAL FORMA SE ATENDERÁN LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADOS POR EL PROVEEDOR.</p>

Pregunta #15

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
-------------------	------------------	----------------------	---------

(Handwritten signatures and marks)



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

N/A	18	8.- FIRMA DEL CONTRATO Y ANEXO NUMERO 12	
DUDA U OBSERVACIÓN:	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.</p> <p>ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).</p>		
RESPUESTA:	<p>LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE ES OBLIGATORIA TANTO PARA QUIENES OSTENTAN PODERES LEGALES PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, COMO PARA EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ADJUDICADA.</p>		

Pregunta #16

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	21 Y 49	12.- PENAS CONVENCIONALES;	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.</p>		
RESPUESTA:	<p>EN SU MOMENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE HARÁN LAS SUGERENCIAS QUE AMBAS PARTES CONSIDEREN QUE DEBEN ESTIPULARSE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CELEBRE.</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Pregunta #17

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	48	ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA OCTAVA	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:</p> <p>SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;</p> <p>SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.</p> <p>AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.</p> <p>SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMA LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.</p>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

RESPUESTA:	EN SU MOMENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE HARÁN LAS SUGERENCIAS QUE AMBAS PARTES CONSIDEREN QUE DEBEN ESTIPULARSE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CELEBRE.
-------------------	--

Pregunta #18

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	49	ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p> <p>ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.</p>		
RESPUESTA:	EN SU MOMENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE HARÁN LAS SUGERENCIAS QUE AMBAS PARTES CONSIDEREN QUE DEBEN ESTIPULARSE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CELEBRE.		

Pregunta #19

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	49	ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA PRIMERA	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.</p>		
RESPUESTA:	EN SU MOMENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE HARÁN LAS SUGERENCIAS QUE AMBAS PARTES CONSIDEREN QUE DEBEN ESTIPULARSE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CELEBRE.		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Pregunta #20

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	64	ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA QUINTA	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AGREGAR LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL TIPO DE SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.		
RESPUESTA:	<i>EN SU MOMENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE HARÁN LAS SUGERENCIAS QUE AMBAS PARTES CONSIDEREN QUE DEBEN ESTIPULARSE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CELEBRE.</i>		

Pregunta #21

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	51	ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA QUINTA	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AJUSTAR EL TEXTO DE EXCEPTUANDO DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE.		
RESPUESTA:	<i>EN SU MOMENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE HARÁN LAS SUGERENCIAS QUE AMBAS PARTES CONSIDEREN QUE DEBEN ESTIPULARSE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CELEBRE.</i>		

Pregunta #22

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	51	ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA SEXTA	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AJUSTAR EL TEXTO DE EXCEPTUANDO DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE.		
RESPUESTA:	<i>YA FUE RESPONDIDA</i>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Pregunta #23

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
N/A	64	ANEXO 12 MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA	N/A
DUDA U OBSERVACIÓN:	EN LO RELATIVO A LA JURISDICCIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE CONTROVERSA, LAS PARTES SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA , CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 1347-A DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 571 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTABLECE QUE EL JUEZ O TRIBUNAL SENTENCIADOR EXTRANJERO NO TIENE COMPETENCIA CUANDO EXISTA, EN LOS ACTOS JURÍDICOS DE QUE DEVENGA LA RESOLUCIÓN QUE SE PRETENDA EJECUTAR, UNA CLÁUSULA DE SOMETIMIENTO ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES MEXICANOS.		
RESPUESTA:	EN SU MOMENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SE HARÁN LAS SUGERENCIAS QUE AMBAS PARTES CONSIDEREN QUE DEBEN ESTIPULARSE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CELEBRE.		

PREGUNTA # 24

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
SUB PARTIDA CUATRO	28			ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA MÓVIL
DUDA U OBSERVACIÓN:	U	SINIESTRALIDAD DE LA MAQUINARIA PESADA MÓVIL		
RESPUESTA:	LA SINIESTRALIDA EN GENERAL SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO QUE CADA LICITANTE HAYA PROPORCIONADO.			

PREGUNTA # 25

NUMERO DE PARTIDA	DE	NUMERO DE PAGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
SUB PARTIDA CUATRO	PARTIDA	28				ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA MÓVIL
DUDA U OBSERVACIÓN:	U	LOS OPERADORES DE ESTOS EQUIPOS CUENTAN CON LICENCIA ADECUADA PARA SU MANEJO				
RESPUESTA:	ES CORRETO, LOS OPERADORES EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN CUENTAN CON LICENCIA ADECUADA AL TIPO DE BIEN QUE OPERAN.					



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

PREGUNTA # 26

NUMERO DE PARTIDA	DE	NUMERO DE PAGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
SUB CUATRO	PARTIDA	28				ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA MÓVIL
DUDA OBSERVACIÓN:	U	EN DONDE SE RESGUARDAN ESTAS MAQUINAS				
RESPUESTA:		<i>ESTAS MÁQUINAS SE RESGUARDAN EN EL TALLER MUNICIPAL, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, ASÍ COMO EN LOS LUGARES QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DESIGNA PARA SU RESGUARDO, EN FUNCIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN.</i>				

PREGUNTA # 27

NUMERO DE PARTIDA	DE	NUMERO DE PAGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
SUB CUATRO	PARTIDA	28				ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA MÓVIL
DUDA OBSERVACIÓN:	U	PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TIENEN EN LOS LUGARES DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE ESTAS MAQUINAS				
RESPUESTA:		<i>EN TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE EJECUTAN OBRAS, ASI COMO EN EL TALLER MUNICIPAL Y RELLENO SANITARIO, SE CUENTA CON SERVICIOS DE VIGILANCIA PERMANENTE.</i>				

PREGUNTA # 28

NUMERO DE PARTIDA	DE	NUMERO DE PAGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
SUB CUATRO	PARTIDA	28				ASEGURAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA MÓVIL
DUDA OBSERVACIÓN:	U	CADA CUANDO SE HACE EL MANTENIMIENTO A LA MAQUINARIA PESADA, QUIEN LA REALIZA				
RESPUESTA:		<i>LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LA MAQUINARIA PESADA SE PRACTICAN DE ACURDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS. LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE REALIZAN CADA VEZ QUE LA MAQUINARIA SUFRE ALGUNA DESCOMPOSTURA. TODOS LOS SERVICIOS SE REALIZAN EN UN TALLER EXTERNO CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.</i>				

PREGUNTA # 29

NUMERO DE PARTIDA	DE	NUMERO DE PAGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
BASES		5		2.2.- INFORMACION, (en		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

		medios electrónicos) QUE LA "CONVOCANTE" PROPORCIONA A LOS LICITANTES INSCRITOS Y QUE SIRVAN COMO APOYO A LOS LICITANTES EN LA PREPARACION DE SUS PROPUESTAS PAR LA PRESENTE LICITACION	
DUDA OBSERVACIÓN:	U	Favor de proporcionar anexos editables en formato Word. Al correo electrónico: mamoralesm@inbursa.com	
RESPUESTA:		YA SE DIO RESPUESTA	

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA #1

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)

DUDA U OBSERVACION: Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES IMPORTANTE ACLARAR AL LICITANTE QUE POR TRATARSE DEL EJERCICIO DE FONDOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, ESTA LICITACIÓN NO SE RIGE POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NI POR SU REGLAMENTO. SIN EMBARGO, CON LA INFORMACIÓN QUE CONTAMOS SE DARÁ RESPUESTA EN FORMA CLARA A LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN.

PREGUNTA #2

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)

DUDA U OBSERVACION: Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar el Techo financiero autorizado por la Secretaria de Finanzas para la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL TECHO FINANCIERO PARA SUFRAGAR LOS COMPROMISOS QUE SE CONTRAIGAN CON LA PRESENTE LICITACIÓN SE DARÁN A CONOCER UNA VEZ EMITIDO EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

PREGUNTA #3

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)

DUDA U OBSERVACION: Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: TODO LO NO PREVISTO EN NUESTRO CONTRATO Y CONDICIONES ESPECIALES, SE SUJETARÁ A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA, DEJANDO EN CLARO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES DE LAS BASES, SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA.

PREGUNTA #4

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)

DUDA U OBSERVACION: Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura para determinar la experiencia de la cuenta por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD SE ENVIARÁ AL CORREO QUE HAYA PROPORCIONADO CADA LICITANTE.

PREGUNTA #5

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)

DUDA U OBSERVACION: Solicitamos amablemente a la Convocante, indicar que la adjudicación para este proceso licitatorio será por Sub partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN SERA POR LAS 4 SUB PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA ÚNICA Y SERÁN ASIGNADAS A UN SOLO LICITANTE.

PREGUNTA #6

DUDA U OBSERVACION GENÉRICA: (Cualquier pregunta sin relación a determinado inciso)

DUDA U OBSERVACION: Continuando, con la pregunta anterior, favor de confirmar si es motivo de descalificación el no Participar en la Sub Partida 4: Maquinaria Pesada Móvil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS 4 SUB PARTIDAS.

PREGUNTA #7

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
GARANTÍAS	14	6.1 Y 6.2	1

DUDA U OBSERVACION: Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que se dejaran sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral mencionada en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

PREGUNTA #8

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
GARANTÍAS	14	6.1 Y 6.2	1

DUDA U OBSERVACION: En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo o se mantenga el requisito, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar dichas Garantías. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD Y/O CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA QUE HAGA CADA LICITANTE Y EN SU MOMENTO NO SERÁ POSIBLE FORMALIZAR EL CONTRATO SI LA EMPRESA NO PRESENTA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

PREGUNTA #9

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
PARTIDA 1,2,3	30	INCISO C	

DUDA U OBSERVACION: Se solicita amablemente a la Convocante indicar el Valor Factura por unidad que se debe considerar para las unidades Modelo 2019 y 2020. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL VALOR FACTURA DE CADA UNIDAD MODELOS 2019 Y 2020 SERÁ PROPORCIONADO A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, UNA VEZ QUE HAYA OCURRIDO ALGÚN SINIESTRO.

PREGUNTA #10



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
PARTIDA 1,2,3	29	DAÑOS POR LA CARGA	
<p>DUDA U OBSERVACION: Se solicita amablemente al convocante nos informe dentro del parque vehicular, cuales son las unidades que deberán considerar la cobertura de Daños por la carga. Favor de pronunciarse al respecto.</p>			
<p>RESPUESTA: NOS REFERIMOS A LAS GRÚAS, YA QUE SE REQUIERE ASEGURAR TODO LO QUE ESTAS CARGUEN O REMOLQUEN, ASÍ COMO LOS DAÑOS QUE ESTAS CARGAS PUEDAN CAUSAR A TERCEROS AL MOMENTO DE DESPRENDERSE.</p>			

PREGUNTA #11

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
PARTIDA 1,2,3	29	DAÑOS POR LA CARGA	
<p>DUDA U OBSERVACION: Se solicita amablemente a la convocante indique en el archivo del parque vehicular que unidades debemos considerar carga tipo "C" y describa el tipo de carga que transportan. favor de pronunciarse al respecto</p>			
<p>RESPUESTA: NO SE ENCONTRÓ EN LA PÁGINA 29 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EL TÉRMINO CARGA TIPO "C", SIN EMBARGO SE ACLARA QUE GENERALMENTE LA CARGA QUE TRANSPORTAN LAS GRÚAS SON VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS, O EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN LA VÍA PÚBLICA, ETC.</p>			

PREGUNTA #12

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
PARTIDA 1,2,3	31	INCISO N	ERRORES U OMISIONES
<p>DUDA U OBSERVACION: Se le hace saber al Convocante respecto al punto de Errores u Omisiones, únicamente será procedente cuando sea por número de serie, es decir los 3 últimos dígitos, si se trata de unidades diferentes se tendrá que realizar el ajuste correspondiente en prima. Favor de pronunciarse al respecto.</p>			
<p>RESPUESTA: CUALQUIER ERROR U OMISIÓN ACCIDENTAL SERÁ CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO Y EN CASO QUE EL ERROR U OMISIÓN LO AMERITE SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DE LA PRIMA, SUJETÁNDOSE A LA TARIFA APROBADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. SIEMPRE TRATANDO DE NO PERJUDIQUE LOS INTERESE DEL MUNICIPIO COMO ASEGURADO.</p>			

PREGUNTA #13

Jays

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
PARTIDA 1, 2 Y 3	32	RE VIAJERO	
<p>DUDA U OBSERVACION: Se solicita amablemente al convocante nos indique sobre el parque vehicular cuales son las unidades que requieren la cobertura de RC Viajero, así como indicar el número de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.</p>			
<p>RESPUESTA: SON TODOS LOS AUTOBUSES Y CAMIONETAS TIPO VAN CONSIDERADOS EN EL LISTADO VEHICULAR PROPORCIONADO A CADA LICITANTE, EN EL MISMO, EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES, SE ESPECIFICA EL NÚMERO DE PASAJEROS DE CADA UNO.</p>			

PREGUNTA #14

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
PARQUE VEHICULAR			
<p>DUDA U OBSERVACION: Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular en Formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto.</p>			
<p>RESPUESTA: LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A CADA LICITANTE, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL LISTADO DE LOS 1,087 VEHÍCULOS ES TODA LA INFORMACIÓN CON QUE CONTAMOS DE CADA VEHÍCULO.</p>			

PREGUNTA #15

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
PARQUE VEHICULAR			
<p>DUDA U OBSERVACION: Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular las unidades que cuentan con alguna adaptación y/o equipo especial, favor de especificar valor y descripción en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.</p>			
<p>RESPUESTA: LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON ALGUNA ADAPTACIÓN Y/O EQUIPO ASOCIADO SON LAS GRUAS, LOS CAMIONES RECOLECTORES – COMPACTADORES DE BASURA, LOS CAMIONES EQUIPADOS CON EQUIPO DE BACHEO Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL LISTADO ES LA QUE ESTAMOS EN CONDICIONES DE PROPORCIONARLES.</p>			

PREGUNTA #16



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

NUMERO DE PARTIDA	NUMERO DE PAGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PARRAFO
PARQUE VEHICULAR			
<p>DUDA U OBSERVACION: Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.</p>			
<p>RESPUESTA: <i>ESTOS VEHÍCULOS DEBERAN AMPARARSE CON COBERTURA DE ASEGURAMIENTO EN FUNCIÓN DEL MODELO DE LOS MISMOS, COMO SE INDICA EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE CADA SUB PARTIDA.</i></p>			

AL NO HABER MÁS PREGUNTAS O DUDAS QUE ACLARAR Y PARA FINALIZAR ESTA REUNIÓN, EL LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA, CONFIRMA QUE ESTA ES LA ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, A SU VEZ AGRADECE A TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, Y RATIFICA QUE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS (HORA LOCAL), SE CELEBRARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR ESTE MISMO MEDIO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1, 7.3 Y 7.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:52 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN LA REUNIÓN.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. JOSÉ GERARDO SOTO CARDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE SERVICIOS
GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS

L.C.P. ROSA ISELA GASTELUM GONZÁLEZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



C. BENJAMÍN SAIZ LUGO
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. RAMÓN DAVID DEPRAECT AGUAYO
TERCER VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

C. BERNABÉ GONZÁLEZ CASTILLO
CUARTO VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

PROFRA. MARÍA ANTONIA SARABIA IBARRA
QUINTO VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y REGIDORA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO

LIC. JESÚS M. VELDUCEA LOPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

POR PARTE DE LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ

POR EL ÁREA USUARIA

LIC. JESÚS ROSARIO CASTELUM LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES

C. BENJAMÍN OLIVARES REYES
SUPERVISOR DE VEHÍCULOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CLN-LCP/05/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES", CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2020 A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA ZOOM.